DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR		
NÚMERO DEL CONTRATO:	169	
FECHA DEL CONTRATO:	15/07/2022	
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
OBJETO:	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ENMARCADO DENTRO DE LA ESTRATEGIA "PLAN REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CENTRO" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	
CONTRATISTA:	NOMBRE	SOLIUN INGENIERIA SAS
	C.C./NIT	901.114.547-5
	Representante Legal	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
	C.C.	79.573.492
SUPERVISOR:	ING. EDGAR BAYONA FLOREZ	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 781.785.508,00	
VALOR ADICIONADO No. 01:	$ 807.624.263,00	
VALOR ADICIONADO No. 02:	$ 500.000.000,00	
VALOR ADICIONADO No. 03:	$ 446.196.571,00	
VALOR ADICIONADO No. 06:	$ 884.429.030,00	
VALOR ADICIONADO No. 07:	$ 1.004.295.290,00	
VALOR ADICIONADO No. 08:	$ 186.305.166,00	
VALOR TOTAL:	$ 4.610.635.825,00	
ANTICIPO	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	21/12/2023	
FECHA DE REINICIO 1	12/02/2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	23/12/2024	
FECHA DE REINICIO 2	10/03/2025	
PLAZO DEL CONTRATO	**FECHA DE INICIO:**	30/08/2022
	PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES.
	PRORROGA No. 1	SEIS (06) MESES
	PRORROGA No. 2	TRES (03) MESES
	PRORROGA No. 3	CINCO (05) MESES
	PRORROGA No. 4	CATORCE (14) DÍAS
	PRORROGA No. 5	SIETE (7) DÍAS
	PRÓRROGA No. 6	CINCO (05) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS
	PRÓRROGA No. 7	SIETE (07) MESES
	PRÓRROGA No. 8	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
	FECHA DE TERMINACION:	29/11/2025
	DURACION TOTAL:	34 MESES Y 29 DIAS
AVANCE FINANCIERO	97,13%	
AVANCE FISICO	100%	

ACTA DE EJECUCION DE CONTRATO

En Bucaramanga el día primero (01) del mes de diciembre de 2025 se reunieron en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga las siguientes personas: **RAUL ORLANDO DELGADO** en representación de **SOLIUN INGENIERIA SAS** como contratista, y

EDGAR BAYONA FLÓREZ, supervisor de interventoría de la secretaria de infraestructura, con el fin de firmar la presente acta de ejecución del contrato.

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista terminó las actividades físicas de interventoría a las obras objeto del contrato el día 29 de noviembre de 2025, cumpliendo con la ejecución dentro del plazo contractual.

2. Que esta interventoría ha venido realizando el correcto seguimiento y control de obra, cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

3. Que el día de hoy miércoles 1 de diciembre de 2025, una vez realizada la verificación de ejecución por parte de la interventoría de las obras a las cuales se le ejerce la interventoría, como es al contrato de obra N° 163 de 2022, se detectan ajustes, mejoras y remates, sobre las cuales se le solicita al contratista de obra subsanar en un plazo no mayor al día 20 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Acta de Ejecución de Contrato del día 1° de diciembre de 2025.

4. Que, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato de consultoría N° 169 de 2022, el pago final se realizara contra acta de recibo final de interventoría a satisfacción por parte del municipio y suscrita el acta de liquidación del mismo.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dejar constancia de la ejecución física de las actividades por parte del contratista de interventoría a través del contrato de consultoría N° 169 del 15 de julio de 2022, dentro del plazo contractual de ejecución.

SEGUNDO: Una vez sea entregado por el contratista de obra la atención de los ajustes, mejoras y remates de obra de acuerdo al considerando N° 03 del Acta de Ejecución de Contrato de Obra N° 163 de 2022, celebrada el día 1° de diciembre de 2025, se debe proceder a realizar el acta de recibo y pago final de la interventoría, así como también el acta de liquidación, lo cual debe acontecer antes de vencimiento de los cuatro (04) meses establecidos en la minuta del contrato para la liquidación.

Firman la presente acta los que en ella intervienen:



ING. EDGAR BAYONA FLOREZ
Municipio de Bucaramanga
SUPERVISOR



ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante legal
CONTRATISTA